REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN

SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE

**TERMINOS Y FIJACION EN LISTA:** 

Popayán, Cauca, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).- En la

fecha se deja constancia expresa que el día de ayer catorce (14) de enero, a

las 05.00 p.m., venció el término de cinco (5) días para que la parte

apelante sustente el recurso de apelación. De conformidad con lo dispuesto

en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el

Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04/06/2020, siendo las ocho de

la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 0001 del Escrito de

sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán, Cauca,

dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).- En la fecha y siendo

las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco

días, para no recurrentes. Vence el veintidós (22) de enero del dos mil

veintiuno (2021), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,

ZULMA PATŘÍCIA RODRIGUEZ MUNOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

\_\_\_\_\_\_